

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41369 PALMA DE MALLORCA

Don Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber que:

1.º-En los autos de Concurso Ordinario 0000396 /2018, NIG 07040 47 1 2018 0001684, se ha dictado en fecha 13 de julio de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor ALBERTO SEGUI HORRACH, con DNI 43142495S.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-Se ha designado como Administración Concursal a D. Andrés Miguel Guardefío Parras, con DNI 30520362Y, domicilio en la Calle la Bodega, 6, 1.º derecha, 14008 Córdoba y dirección electrónica concursoasegui@webconcurso.es para que los acreedores a su elección, efectúen la notificación de créditos.

4.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal>.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180051891-1